**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**Asesoramiento y acompañamiento técnico y operativo para la participación de la delegación de Save the Children en la COP 30 en Belem**

1. **INTRODUCCIÓN**

Save the Children International (SCI), es la principal organización mundial independiente que trabaja a favor de los derechos de la niñez, con programas operativos en más de 120 países. Su visión es un mundo donde cada niño y niña alcance el derecho a la supervivencia, protección, desarrollo y participación. Su misión es inspirar avances en la manera que el mundo trata a niñas y niños, y como alcanzar cambios inmediatos y sostenibles en sus vidas.

En Bolivia, SCI trabaja desde hace 40 años mejorando la vida de las niñas, niños y adolescentes, en las zonas urbanas y rurales de todo el país, implementando programas de Educación, Salud, Protección, Medios de Vida y Emergencias.

Actualmente SCI ejecuta el Programa Adolescentes Protagonistas del Desarrollo POWER 4 AY, en el periodo comprendido entre 2021 – 2026, en 15 municipios de seis departamentos: La Paz, Oruro, Chuquisaca, Cochabamba, Santa Cruz y Beni. El enfoque de este programa es integral e incorpora el empoderamiento personal, conocimiento de Salud Sexual y Reproductiva y empoderamiento económico de Adolescentes y Jóvenes (AJs), resaltando también su enfoque transversal de medio ambiente e incidencia frente al cambio climático que afecta principalmente a niños y niñas en situación de vulnerabilidad.

En este contexto la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2025 (COP 30 de la CMNUCC) se reunirá en noviembre de 2025 en Belém, Brasil. Incluirá la 30.ª sesión de la Conferencia de las Partes (COP 30), la 20.ª reunión de la COP en calidad de Reunión de las Partes en el Protocolo de Kioto (CP/RP 20) y la séptima reunión de la COP en calidad de Reunión de las Partes en el Acuerdo de París (CP/RA 7), así como las 63.ª sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT 63) y del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE 63).

**2.1.** **OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA**

**Objetivo general**

Formular, en coordinación con el equipo técnico de Save the Children, un plan de trabajo técnico y operativo que garantice la participación estratégica, segura, articulada e incidente de la delegación en la COP 30, considerando tanto las negociaciones multilaterales como los espacios paralelos de incidencia y visibilidad.

**Objetivos específicos**

1. Desarrollar una propuesta de posicionamiento técnico y político institucional de Save the Children para la COP30, coherente con sus prioridades globales y nacionales sobre derechos de la niñez, cambio climático y justicia intergeneracional.
2. Definir una ruta crítica de participación de la delegación de Save the Children en la COP 30, garantizando una participación planificada, organizada y efectiva, involucrando a los actores clave a nivel interno (técnico, financiero, salvaguarda, etc.), y a otros actores clave (públicos y privados).
3. Gestionar en coordinación con el equipo técnico de Save the Children, todos los requisitos administrativos requeridos por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) para la acreditación de una delegación ante la COP
4. Gestionar y coordinar la logística necesaria para la participación presencial de la delegación señalada en la COP, su acreditación, la reserva de hospedajes, alimentación, y otros..
5. Apoyar y participar en la conformación del Comité de Selección para definir la delegación de Save the Children otorgando criterios de pertinencia tecnica y perfil de los futuros delegados
6. Capacitar/asesorar a la delegación de Save the Children pre-evento, para definir los roles de equipo (seguimiento al texto de negociación, gestión de proyectos y reuniones estratégicas, prensa, eventos paralelos) y otros que garanticen una efectiva participación de la delegación, como la normativa/políticas aplicables en el evento.
7. Proponer alianzas estratégicas con actores clave, para garantizar un mayor impacto de la participación de la delegación.
8. **PRODUCTOS ESPERADOS.**

Los productos esperados son los siguientes,

1. Plan de trabajo con una ruta de participación en la COP 30, definiendo los roles de todos los actores involucrados.
2. 1er Informe que solvente, que detalle la estructura operativa y de roles de la delegación, los instrumentos de apoyo (mensajes clave, hojas de posicionamiento, agenda de eventos paralelos, calendario de reuniones bilaterales) y los resultados intermedios de alianzas y acciones previas a la COP30.
3. 2do Informe que solvente que se han cumplido con todos los requisitos administrativos para la participación de la delegación, incluyendo el seguimiento al área de finanzas de los pagos correspondientes.
4. 3er informe final que muestre los logros alcanzados en la participación de la delegación en la COP 30.

Este trabajo será supervisado y contará con el acompañamiento del Experto Técnico de Pobreza Infantil.

1. **PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**

El equipo consultor, deberá presentar su propuesta, con los siguientes apartados:

* Propuesta que tome como referencia los objetivos y metodología mencionados en estos TDR
* Cronograma de actividades
* Presupuesto desglosado del servicio.

1. **PERFIL REQUERIDO**

Se requiere un/a profesional o equipo consultor multidisciplinario con el siguiente perfil:

1. Formación académica en ciencias sociales, educación, derechos humanos o áreas afines.

a) Experiencia mínima de 5 años de trabajo con actividades relacionadas a la participación de eventos internacionales ambientales y climáticos como la COP, FOSPA, Simulaciones de Cambio Climático, etc.

b) Experiencia especifica de al menos 2 participaciones en la COP, COY (Conference of Youth), RCOY, LCOY o eventos internacionales de relevancia en el tema climático.

c) Conocimiento de normativas/políticas/mecanismo de acreditación y todo lo referente a la COP 30.

1. **REQUISITOS ADMINISTRATIVOS**

Los proponentes deben adjuntar en fotocopia simple la siguiente documentación:

* Hoja de vida del consultor/a/equipo consultor destacando trabajos similares
* Cedula de identidad vigente para personas naturales y poder del representante legal para personas jurídicas
* Registro CUA/NUA de la Gestora Pública
* Fotocopia del NIT en caso de no tenerla expresar claramente que se realice la retención respectiva

1. **DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA**

100 días calendario a partir de la suscripción del contrato.

1. **CRONOGRAMA PROPUESTO**

El cronograma tentativo es el siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Actividad | Duración estimada | % pago |
| Plan de trabajo de revisión documental | 10 días después de la firma del contrato | 20% |
| 1er Informe que solvente, que detalle la estructura operativa y de roles de la delegación, los instrumentos de apoyo (mensajes clave, hojas de posicionamiento, agenda de eventos paralelos, calendario de reuniones bilaterales) y los resultados intermedios de alianzas y acciones previas a la COP30. | 30 días posterior a la firma del contrato | 20% |
| 2do Informe que solvente que se han cumplido con todos los requisitos administrativos para la participación de la delegación, incluyendo el seguimiento al área de finanzas de los pagos correspondientes. | 60 días posterior a la firma del contrato | 20% |
| 3er informe final que muestre los logros alcanzados en la participación de la delegación en la COP 30. | 100 días posterior a la firma del contrato | 40% |

1. **PLAZO DE ENTREGA DE PROPUESTAS**

Las propuestas técnicas, financiera y requisitos administrativos; serán recibidas hasta el 29 de agosto de 2025 en la dirección y correo especificados en la convocatoria.

1. **PROPIEDAD INTELECTUAL**

Los productos e información de la presente consultoría serán de propiedad intelectual y exclusiva de Save the Children, por lo que cualquier uso de la información sin autorización por personas ajenas se considerará una contravención al contrato suscrito.

1. **LUGAR DE TRABAJO**

El trabajo de consultoría se desarrollará en la ciudad de La Paz. El costo de la consultoría deberá incluir todos los gastos de comunicación, traslado en las ciudades citadas, viáticos, material de escritorio, fotocopias y cualquier otro costo que demande el trabajo. El costo total de la consultoría debe incluir los impuestos de ley, así como el cumplimiento con el pago de aportes a la **Gestora Pública de acuerdo con la Ley No. 065 en su Art. 101, requisito de la institución contratante para el pago de sus honorarios.**

El personal del programa coordinara las entrevistas on line en los municipios fuera el área de trabajo establecido con: autoridades, socios, padres/madres/tutores y adolescentes y jóvenes emprendedores

1. **INDUCCIÓN EN POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS**

El consultor/a o equipo consultor que se adjudique el presente servicio, antes de desarrollar el trabajo, deberá participar de los talleres de inducción en nuestras políticas de Salvaguarda, Política de Género y de Protección de datos.

1. **CONSULTAS**

El/la consultor (a) podrá realizar consultas hasta 28 de agosto de 2025a los siguientes correos:

Consultas administrativas: **rosario.portocarrero@savethechildren.org**

Consultas Técnicas: [bernardo.delcastillo@savethechildren.org](mailto:bernardo.delcastillo@savethechildren.org)

1. **ENTREGA DE PROPUESTAS**

Para la presentación vía correo electrónico se deberá enviar la propuesta hasta el día 29 de agosto de 2025.

Para la presentación de propuestas en físico y digital, se deberá utilizar el siguiente rótulo:

**Señores:**

**SAVE THE CHILDREN INTERNATIONAL**

**Referencia:**

**Asesoramiento y acompañamiento técnico y operativo para la participación de la delegación de Save the Children en la COP 30 en Belem**

**Dirección:**

**Zona Sur, Achumani, calle 4 esquina Fuerza Naval #333 La Paz – Bolivia**